



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 708/2023, de 20 de marzo, se han aprobado las bases específicas y la convocatoria para la provisión por concurso de méritos de cinco puestos de Auxiliar Administrativo de Administración General.

Las bases íntegras del concurso se encuentran expuestas desde el 21/03/2023 en el tablón de anuncios electrónicos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín <https://hellin.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Características de los puestos.

- Tipología: Personal funcionario de carrera
- Escala: Administración General
- Subescala: Auxiliar Administrativa
- Subgrupo de clasificación: C2
- Nivel CD: 16

Requisitos de las personas aspirantes.

De acuerdo con la base segunda de la convocatoria podrá participar el personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Hellín que ocupe puestos de Auxiliar Administrativo de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, subgrupo C2, que se encuentren en situación de servicio activo y tengan una permanencia mínima de dos años en el destino que actualmente ocupen con carácter definitivo.

Solicitudes.

Las personas aspirantes dispondrán para la presentación de instancias de un plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de las bases de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).

Sistema selectivo.

El procedimiento de selección será el de concurso de méritos de acuerdo con el baremo establecido en la base séptima de la convocatoria.

6.126